

Documentos

SIETE CARTAS INÉDITAS DE DON JUAN MANUEL CONSERVADAS EN EL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN 1

EMILIO CELA HEFFEL

Universidad de Buenos Aires

RESUMEN: El artículo está dedicado al estudio y la transcripción de una parte de la correspondencia mantenida entre don Juan Manuel (1282-1348) y el rey Jaime II de Aragón (1267-1327). Esta correspondencia, de carácter histórico, consiste en una serie de cartas inéditas entre el noble castellano y el rey que permiten realizar un análisis estructural y textual de sus testimonios y, en particular gracias a las manifestaciones gráficas compartidas, se propone una transcripción que posibilita la reconstrucción de diversos aspectos relacionados con el intercambio epistolar de la lengua española en dicha época.

Palabras Clave: Don Juan Manuel – Jaime II – cartas

ABSTRACT: The article is dedicated to the study and transcription of a part of the correspondence between Don Juan Manuel (1282-1348)

¹ Se agradece a todo el personal del Archivo de la Corona de Aragón, en especial a su director, el Dr. Carlos López Rodríguez, quienes han sido de inmensa ayuda durante el período de investigación llevado a cabo (enero-marzo de 2019) ya sea en la búsqueda de documentación, como en la consulta algunos manuscritos.

Incipit XXXIX (2019), 133-151

Entregado: 31/08/2019 - Aceptado: 23/10/2019

and King Jaime II of Aragon (1267-1327). This correspondence, of a historical nature, consists of a series of unpublished letters between the Castilian nobleman and the king, which allow a structural and textual analysis of their testimonies and, particularly thanks to the shared graphic manifestations, a transcription is suggested that allows the reconstruction of various aspects related to the epistolary exchange of the Spanish language at that time.

Keywords: Don Juan Manuel – Jaime II – letters

La capitulación de Elche, firmada por don Juan Manuel (1282-1348) el 27 de julio de 1296 ante Jaime II (1267-1327), no solo supuso el reconocimiento de este último como señor del primero ante la invasión de Murcia (ACA, Jaime II. Curie 7, Registro 292, ff. 1-4r), sino también el establecimiento de un productivo intercambio epistolar que se prolongó hasta la muerte del monarca aragonés. Una copia de dicho intercambio ha sido conservada en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA), en una Primera sección que pertenece a la Real Cancillería del Fondo Archivo Real (Real Cancillería), constituida por 343 registros digitalizados² y, en una Segunda sección, perteneciente al Fondo de las Cartas Reales de Jaime II de Aragón, compuesto por más de 18.200 cartas originales³. Estos documentos se encuentran para su consulta, en formato de microficha.

² Los registros del reinado de Jaime II se encuentran digitalizados y disponibles para su consulta a través del Portal PARES: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Controlservlet>. Estos presentan una página inicial con la descripción del contenido del registro (signatura, reinado, título, alcance y contenido, volumen y soporte, estado de conservación, instrumento de descripción, notas y fecha de descripción). La calidad de los manuscritos digitalizados en PARES ha sido aceptable en la mayoría de los casos, sin embargo, la calidad de las microfichas ha dificultado el trabajo de identificación y transcripción, pero pudo ser resuelto tras su digitalización. Por su parte, el estado de conservación de dichas cartas ha sido variado; en algunos casos se observan lagunas debido a bibliófagos y polillas, en otros, a causa del uso de tintas ferrogálicas.

³ Este Fondo se encuentra parcialmente inventariado por Vicente Salavert Roca (1911-1993) en las denominadas "Carpetas Negras"; en ellas se deja constancia la signatura de la carta a la que hace referencia, la fecha completa y una breve descripción de su contenido. Al respecto, véase Udina Martorell (1994).

Si bien una buena parte de la correspondencia entre don Juan Manuel y Jaime II ha sido publicada y estudiada por Giménez Soler (1932), Martínez Ferrando (1948), Del Estal (1985,1990 y 1999) y Masía de Ros (1994), aún quedan numerosos documentos inéditos, como las siete cartas que presentamos a continuación: la primera carta (ACA, Jaime II. Curie 7, Registro 173, ff. 58v y 59r) es uno de los dos únicos testimonios de don Juan Manuel que se encuentran en los Registros de la Cancillería de Jaime II de Aragón⁴; la segunda carta (ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-159 N.º 1512) trata sobre la salud de la infanta doña María; la tercera (ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-164 N.º 2017 – bis) trata nuevamente sobre la infanta Doña María, a pesar de los cinco años que existe entre la composición de una y otra; la cuarta carta (ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-159 N.º 1503) tiene como asunto el quebrantamiento de la tregua por parte de hombres de don Juan Manuel a vasallos de Jaime II en Jorquera (añade además noticias sobre Castilla); la quinta carta (ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-164 N.º 2054) se refiere al casamiento de doña Constanza, hija de don Juan Manuel, con Alfonso XI de Castilla; la sexta carta (ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Serie general 2510) se relaciona con la dispensación papal requerida para que don Juan Manuel se casara con la infanta Doña Constanza de Aragón; y por último, la séptima carta (ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-159 N.º 1436) es una de las pocas referencias que don Juan Manuel hace acerca de la muerte de su hermana, Doña Violante. En esta carta, el noble castellano expresa las dudas que tiene sobre su deceso.

⁴ACA, Cancillería, Jaime II, Curie 11, Registro 245, fol. 291r. Publicado por Giménez Soler (1932), apéndice CCCLIII, pág. 481.

Criterios de transcripción

Las cartas están identificadas con los siguientes datos: número de imagen (en los documentos provenientes del portal PARES), nombre del fondo documental completo, número de registro (de corresponder), foliación (se omitirá la referencia de recto /r/ y vuelto /v/ en aquellas cartas que integren un mismo folio), fecha del documento, una breve descripción del contenido de la carta, lugar de redacción y nombre del escribano (de ser identificado en el propio documento o poder ser restituido por el contexto histórico u otro método).

Al efectuar la transcripción se buscó respetar al máximo el original y solo se normalizaron algunas grafías que, por uso y contexto, corresponden a usos actuales, a saber:

- 1. La doble nasal nn se simplifica en \tilde{n} .
- 2. Se regulariza el uso de j con valor i.
- 3. Se simplifican las dobles consonantes geminadas sin ningún valor fonético.
- 5. Se emplea tilde diacrítica para diferenciar el adverbio ý de la conjunción copulativa y.
- 6. Se regulariza el uso de la *u* en los contextos donde se utilice como consonante *v*.
- 7. Se despliegan las abreviaturas sin indicación alguna.
- 8. Se mantienen en todos los casos las q.
- 9. En los casos donde el documento presente lagunas en fórmulas, ya consolidadas de la salutatio o el envío, se repondrán entre angulares < >; en el caso de alguna palabra que presente una duda irresoluble, se señalará entre angulares añadiendo un signo de interrogación <?>.
- 10. En los casos de apócope por contracción se señala con una coma volada: daquel> d'aquel.
- 11. En los casos de enclisis con apócope del pronombre se señala con un punto volado *quel* > *que·l*.

- 12. Se regularizan las agrupaciones y separaciones de palabras según criterios modernos: quales quier > qualesquier.
- 13. En el caso de las ciudades mencionadas en los folios, se regulariza en el regesto en su uso actual, no así en el documento.
- 14. No se repone la *h* en ningún caso.
- 15. Se señalan las tachaduras y enmiendas del copista.
- 16. Se mantiene el uso de la alveolar africada sorda ζ z según el uso del documento.
- 17. En el caso de que el documento presente lagunas, se marcarán entre corchetes [...]
- 18. Se respetan las mayúsculas presentes en el original, tanto en el nombre de las ciudades como en el de los nombres propios o dignidades.

CARTAS

123-124

Cartas privadas

ACA, Jaime II. Curie 7, Registro 173, ff. 58v y 59r

1321 marzo 27 (Madrid)

Carta de don Juan Manuel a Jaime II de Aragón sobre el asunto de unos paños⁵.

s. n.

Senyor, yo, Don Johan fijo del infante Don Manuel tudor con la Reina Dona María del Rey don Alfonso, mío sobrino e mío senyor, e guarda de

⁵ Jaime II de Aragón, en una carta dirigida a la reina doña María de Castilla (ACA, Jaime II. Curie 7, Registro 173, ff. 58r y 58v), le señala que adjunta una carta de don Juan Manuel donde este le explicará los usos y costumbres con respecto al problema de los paños tomados a un vasallo suyo. (N.)

sus Regnos e su adelantado mayor del Regno de Murcia, me acomiendo en vuestra gracia como padre senyor que cobdicio mucha vida e mucha salut e a qui he muit grant voluntad servir e fazer todas las cosas que mandáredes e por bien tomedes muy de buenamiente.

Senyor, fago vos saber que vi vuestra carta que me enbiastes en razón de los paños que fueron tomados a los hombres de Andres Parences en Olmedo por la Reina e por don Pedro e que me embiastes dezir que sobre esto que me embiávades requerir que, pues era tudor de mío senyor el Rey, que por el lugar que tenia del Rey que quisiese saber en razón del uso e de la costumbre de los que pasavan por el puerto de Requena, si non levasen alvarán de cómo diezmaron, si después que pasasen a las Estremaduras o a otros logares del Regno de Castiella, e si devan pedir por eso los paños e otras mercadurías que levasen. E que sobre esto mande saber e dar d'este fecho como se usava. E fallé por a dar //6 de cavalle[...] de dezmos [...] e de moradores e otros hombres buenos que sabíen el uso e la costumbre en esta razón e el uso e costumbre que fallé por lo ditos d'ellos es este, e que los que pasan por los puertos del Rey de Castiella do an a pagar el diezmo e que fasta lugares ciertos deven llevar e mostrar el alvalá de los diezmos en cómo dezmaron, que dende adelant que, mager no muestren ni lieven albarán que ninguno por esta razón que les non deven largar aquellas mercadurías que lievan ni les pueden ser embargadas ni tomadas. E los que pasan por el puerto de Raquena que fasta Cuenca e por esta comarca de Cuenca son tenidos a mostrar al alvará en cómo dezmaron si les fuere demandado, e si non, que pierdan lo que lievan, e dende adelant e después que pasan a Alcalá e a las Estremaduras o a otras partes qualesquiere del Regno de Castiella, que puesto que no lieven ni muestren alvará de cómo dizmaron que les non devan tomar lo que lievan nin suelen ser embargados por esta razón. E, senyor, vo embío vos dezir el uso e la costumbre según que lo fallé. Empero, senyor, sabet que Gil Roiz de Minyo [sobrescrito: me dixo] en cómo vos que diérades a Pero Sanches de Calatayud e la Reyna de Castiella que dieran a él e le

⁶ El folio 59r presenta algunos deterioros que impiden una lectura correcta, por lo que aquí se arriesga la mejor transcripción posible.

diera cartas del Rey en cómo él, Pero Sanches, que fuesen juezes de todas las pendras e tomas e fuerzas que fuesen fechos de Aragón a Castiella e de Castiella a Aragón, e que ellos que lo viesen e que lo librasen. E otrosí sabet que he mandado a Gil Roiz que en toda la tierra de la mi tudoría que con Pero Sanches e con otro qualquiere que vos mandáredes, que libren todas las cosas que acaycieren d'aquí adelante d'este Regno e del vuestro en razón de fuerças e de pendras [sobreescrito: e de comas porque se asusan pendras] entre la vuestra tierra e del Rey de Castiella. Dada en Madrit XXVII dias de março. Era M. CCC. LIX años.

ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-159 N.º 15127

1320 julio 19 (Peñafiel)

Carta de don Juan Manuel a Jaime II de Aragón sobre la salud de la infanta doña María⁸.

Johan Martínez

Señor, yo don Johan, fijo del infante don Manuel, tudor con la Reyna Doña María del Rey don Alfonso, mío sobrino, e mío señor, e guarda de sus Regnos e su adelantado mayor del Regno de Murcia, me acomiendo en la vuestra gracia como a padre e señor para qui cobdiçio mucha vida en mucha salut e a qui he muy grand voluntad de servir e faser <todas las cosas que> mandardes por bien tovierdes. Señor, fago vos saber que

⁷En el margen inferior derecho de la microficha, aparece la anotación "Ilegible"; sin embargo, en la digitalización posterior este comentario desaparece y a pesar del estado del folio se puede reconstruir al menos en parte.

⁸ La infanta doña María había sido afectada por la misma enfermedad de su padre, "quartanas", en el invierno de 1319-1320 (ver Martínez Ferrando, 1948: 114). Tras la muerte del infante don Pedro, Jaime II le escribió a su yerno, el 20 de agosto de 1319, agradeciéndole que hubiera acogido a la infanta (ACA, Jaime II. Curie 7, Registro 245, fol. 176).

la infanta doña <María> vuestra fija me dixo que vos enviara pedir merçed que le a bien así desir si vos [...] algún tuerto [...] esta carta porque ella pudiese ser [...] que [...] muy guisado parase faga e se [...] por [...] cosas que [...] non pudo faser [...] Dios [...] en que mucho [...] <com>plementos e estas <cartas> asegurasen [...] porque nos e ella esperemos [...] para nos a vos ver e es cosa que cobdiciamos mucho. Et p<ido vos> por merced que todavía me fagades saber vuestra salud e de la Reyna e de los infantes vuestros fijos et tener vos lo he en merçed. Et de la salud mia e de la infanta d'esta tierra partiera, vos fago saber que somos bien sanos loado a Dios. Otrosí señor fago vos saber que de tiempo que muy grandes gentes de franceses vienen por muchas partes en servicio de Dios e aun me dixeron que han llegado d'ellos allá a la vuestra tierra. Et que cierto non sabíen en qué manera van. Porque vos pido por merced señor que tengades por bien de me enviar luego desir qué gentes son e en qué manera van porque lo vo sepa. Et tener vos lo he en merçed. Dada en Peñafiel, dies e nueve dias de julio era de mil e CCC e cinquenta e ocho años. Yo Johan Martines la escriví por mandado de don Johan.

ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-164 N.° 2017 (bis)9

1325 noviembre 8 (Valladolid)10

Carta de don Juan Manuel a Jaime II de Aragón, sobre el estado de la infanta doña María hija de Jaime II¹¹.

Gil Ferrandis

⁹ El folio se encuentra muy dañado debido a bibliófagos; grandes segmentos de la carta están desaparecidos, incluyendo una gran extensión del inicio del documento en su margen izquierdo.

¹⁰ Posiblemente esta carta haya sido en respuesta de otra que envió el monarca el 9 de octubre (ACA, Jaime II. Curie 7, Registro 249, ff. 64v y 65r) en donde le solicitaba que asistiera a la infanta doña María, para que pudiera acceder a sus posesiones.

¹¹ Jaime II escribió el 22 de octubre de 1319 (Registro 245, fol. 199v) a don Juan Manuel, pidiéndole que velara por la infanta doña María, su hija; es claro que seis años después, don Juan Manuel seguía cumpliendo con el pedido realizado por su suegro.

[...] Johan, fijo del infante don Manuel, adelantado mayor de la Frontera, en el regno de <Murcia, me acomien>do en vuestra gracia como a padre e a señor para qui cobdiçio mucha vida e mucha salut <a qui he volun>tad de servir e ser mandado en todas las cosas que mandasedes e por b<ien tovié>sedes. <Recibí vuestra ca>rta que me enbiastes en raçón de la infanta, doña María, vuestra fija, et sabet que <fa>blé sobr'ello con Garci Laso en aquella guisa <et en>tendý que era en su pro d'ella. Et [...] ante Pero Lopes Despeio <mío> vasallo. Et aun pidió merced a mí que yo vos enbiáse asegurar [sobreescrito: con todas] las rendas que fallasen que eran de la infanta e de su fija que las quería luego [...] e entregar <todas e en> quanto a las rendas del tiempo pasado que enviedes vos [...] yo que [...] todo aquello que estos dos cavalleros fallaren que él tomó qualquiere luego tornar [...] complidamente e sin <departimiento> [...] esto muchos servicios que la infanta [...] recebido. Et señor pues Garci Laso tanbién lo dise so cierto que lo fue [...]. Et asý tengo que si por bien tovierdes que devedes enviar luego un cavallero [...] pleito. Et quanto <a lo> de la venida de la infanta, tengo señor que pues la <infanta doña María> que fata agora non se façía es desenbargada que si lo por bien tovierdes que bien puede venir de aquí adelante e de que en aquella tierra fue [...] vos señor que en tal guisa la serviré yo, que ella vera que es de mi bien servida en todas las cosas del mundo que le cumpliere, e pido vos, señor, por merçed que me non pongades culpa porque los vuestros omnes tanto han tardado, que sabet señor que tan grandes son las prisas en que estamos en estas cartas que se non puedo bien librar. Dada en Valladolid, ocho días de noviembre era de mil e CCC LXIII años. Yo, Gil Ferrandis, la fis escribir por mandado de don Johan.

ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-159 N.º 1503¹²

1303 mayo (?) (Jorquera)

Carta de don Juan Manuel a Jaime II de Aragón sobre el quebrantamiento de la tregua a vasallos de Jaime II por parte de hombres de don Juan Manuel en Jorquera. Añade noticias sobre Castilla.

s. n.

Señor, vo don Johan, fijo del infante don Manuel, me encomiendo en la vuestra gracia así como a padre e señor a qui he grant voluntad de <faser> en todas las cosas que mandedes e por bien tengades. Fago <vos sa>ber que vo llegué a Xorquera viernes a la noche XVII días de [...] por rasón de muchas cosas que avía de librar señala<damen>te en dar recabdo de las <recudidas?> a los alcaides de los castiellos de la fialdat [...] catar el cavallero que yo he a dar para desfaser las querellas <que avién?> los vuestros vasallos de la mi tierra por los daños que recibieron en la tregua. Por esto e por la mi gente que llegaron ý conmigo todos muy cansados del muy fuerte camino [...] gr<andes> <recudidas?> que avíen pasado finqué ý el sábado y el domingo, e enbío vos lo desir porque non tengades que finqué [...] por otra rasón e en estos dos dias que ý moré lo libré todo <? ca>vallero. Yo he dado por mí que fagades faser las querellas con el vuestro cavallero que avedes ý a enviar. Saber que <Roy> Ferres de Cuenca es cavallero bueno e entendido e amador de [...] e sabrá muy bien abenir

¹² Nota del editor. El folio se encuentra muy dañado y presenta numerosas partes en blanco, lo que hace imposible identificar su datación exacta. Sin embargo, debido al contenido, es posible arriesgar que esta carta es posterior al 20 de mayo de 1303; el 21 de mayo del mismo año (y desde la misma localidad), don Juan Manuel le escribió otra carta a Jaime II, pidiéndole la reducción del sueldo al alcalde de Calahorra de Elche (ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, 1922).

en este oficio e él me juró que lo [...] e lealmente e ruego vos que enbiedes luego el vuestro [...] e ser en esto e que le enviedes desir quándo e en quál < lugar> será porque sea ý este Roy Ferres e fagan amos en uno aquello que deven faser porque las querellas de amas las partes sean todas enmendadas. E yo salgo d'aquí oy lunes de mañana e ir [...] quanto mas aína pudiere a jornadas contadas para doquier que don Enrique e don Diego serán en uno por apercebirlos ante del fecho enbíoles adelante Pero Lopes D'ayala, mío alferes. Et de las nuevas d'acá sabet que [...] a<víe>n por ciertas pero que llegó a mí un mío [...] e díxome que disían allá que el Rey Don [...] en Sevilla e otros disían que era en Bada[ioz] [...] que era venido de Granada un mío escudero [...] allá <avido?> e que estava en tierra de Alarcón e que disía que el [...] non fisiera abenençia ninguna con el Rey de [...] que aquel escudero a mi llegar sabíen d'el algunas nuevas las dixiere e enbiar vos las he desir tanbién de cómo en todas las otras cosas que yo aca pudiere saber. Otrosí sabet que vi <vuestra carta> que me enbiastes fecha de la vuestra mano e yo enbío vos <mi car>ta fecha toda de la mi mano e siellada con la mi sortija e porque d'aquí adelante la conoscades meior e enbío vos la encerrada dentro en esta mi carta. Et todavía vos <pido> que me fagades s<aber de la> vuestra salut e de la Reyna mi [...] e mi señora y <de vuest>ros fijos e fijas ca en cosa [...] sabed non me podedes faser maior plaser nin que vos [...] e gradesca. Et veamos nos con salut. Dada en Xorquera, <xx?> días de mayo era de mil e CCC XLI año.

ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-164 N.° 2054¹³

1325 diciembre 4 (Valladolid)14

Carta de don Juan Manuel a Jaime II de Aragón sobre el casamiento de su hija doña Constanza Manuel con Alfonso XI de Castilla.

Alfonso Peres

FRAGMENTO 1

[...] por el [...] <Regn>0 de Murçia me encomiendo en vuestra gracia [...] cobdiçio mucha vida e mucha salut [...] servir e de ser mandado en todas las [...] por bien toviesedes muy de buenamente. <Señor, bien> sabedes en cómo vos envyé desir que era firmado casamiento [...] de Castiella e de la reyna Doña Costança, vuestra nieta, mi <fija>. Et agora señor sabed que loado el nombre de Dios, que este [...] agora paso XXVIII días de noviembre¹⁵ fisieron sus [...] onrradamente segund que les perteneçía. Et luego la Misa [...] por mandado del [...] el infante Don Felipe e la infanta Doña [...] e la infanta, nuestra fija, e yo e todos [...] con los procuradores de las cibdades [...] e reçibiémosla por reyna e por señora [...] de las villas e lugares e rendas çiertas para mantenimiento [...] en tal guisa que nuestra reyna de las que fueron fata [...] más complidamente lo ovo. Et bien creed señor que ha muy grand tiempo que

¹³ Esta signatura contiene tres documentos visiblemente diferenciados entre sí en cuanto a la mano del copista; el primero se encuentra muy dañado al inicio del folio (las primeras dos líneas están totalmente ausentes) y en la mitad del documento, que se extiende bastante hacia la derecha de la carta; a pesar del extenso daño, es posible reconstruir, por el estilo y por el escribano, que se trata de una carta de don Juan Manuel; el segundo documento (muy dañado en su margen izquierdo) describe el grado de parentesco de la familia de ambos contrayentes y, por último, el tercer fragmento parece una posdata redactada antes de enviar la anterior.

¹⁴ El 13 de octubre del mismo año, don Juan Manuel le envió una carta a Jaime II, comunicándole el matrimonio de su hija con Alfonso XI (ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, C 67-8.282). Publicado por Giménez Soler (1932: 517). (Nota del editor).

¹⁵ Doña Constanza, hija de don Juan Manuel le escribió a Jaime II comunicándole su matrimonio con Alfonso XI (Giménez Soler, 1932: 523). (Nota del editor).

non acaesçió cosa en la casa de Castiella de que todos [...] regnos tomasen tan grand plaser como d'esto. Et señor así vos enbío desir porque so çierto que vos plaserá ende mucho e porque tengo que en ninguna cosa non podría acaesçer por [...] ayuntamiento de amor pudiese [...] entre el Rey de Castilla e vos que por esto. Otrosí, sabet <señor>, [...] que el Rey [...] de los infantes e prelados> e ricos <omnes> e todos [...] de las cibdades que son aquí ayuntados con él en [...] acordaron de enviar pedir a nuestro señor el Papa que quier [...] de los contar<...>es que el Rey [...] todos pedir que [...]. Pero, señor, [...] que se vos tanbién toviésedes [...] que ante que los mandaderos del Rey de Castiella allá [...] acostumbrado e, señor, vos sabedes lo que me enviastes [...] sobre fecho d'esta dispensaçión.

Porque vos pido por <merçed que ten>gades p<or b>ien de faser mucho porque entienda el Rey de Castiella que <avya?> yo esta dispensaçión por vos e esto vos [...] yo muy señaladamente. Et señor, porque sepades cómo es mester de ganar esta dispensaçión, envié vos por [...] todos los embargos que a en este casamiento e en qué grado se [...]. Dada en Valladolit, cuatro días de desiembre era de mile CCC LVIII años. Yo, Alfonso Peres, la fis escribir por manda>do de Don Johan.

Relación parental de los contrayentes del matrimonio de doña Constanza Manuel con el rey Alfonso XI de Castilla.

s. d.

Fragmento 2

[...] e a la Reyna doña Isabel de Portugal [...] el primero grado e la reyna [...] de la Reyna de Portugal vuestra hermana [...] fija [...] con el Rey Don <Fernando?> [...] Castiella es fijo de la Reyna Doña Constança [...] es fija de la infanta doña Constança [...] cuarto grado.

- [...] vuestro avuelo ovo por fijos al Rey don Pedro y a doña Yolante que son en el primero grado e vos con Don Pedro e el Rey don Sancho fue fijo de la [...] en el segundo grado con la infanta doña María [...] Rey Don Pedro fue fijo del Rey don Sancho [...] e el Rey Don Alfonso es fijo del Rey don Ferrando e la Reyna doña Constança es fija de la infanta doña Costança que son en el quarto grado.
- [...] fijos del Rey don Alfonso e el infante Don [...] en el primero grado e el rey Don Sancho fue [...] e yo so fijo del infante don Manuel que somos con el [...] Rey don Ferrando que fue fijo del rey don Sancho e la reyna [...] que son en el terçero grado e el rey don [...] Rey Don Ferrando que es en el quarto grado.
- [...] el infante don Alfonso de Molina fueron fijos del [...] primero grado e el infante don Manuel fue fijo del [...] doña María fue fija del infante de Molina [...] e el rey don Ferrando fue fijo de la reyna [...] infante Don Manuel [...] en el tercero grado [...] del Rey Don Fernando e la reyna doña [...] quarto grado:
- [...] infante don Manuel mío padre, fueron fijos [...] primero grado e la reyna doña Beatriz [...] don Alfonso e yo so fijo del infante don [...] e el rey don Dionis de Portogal fue [...] reyna doña Constança es mi fija que [...] Reyna Doña Constança fue fija del Rey Don [...] en el quarto grado. E el rey don Alfonso es fijo [...] que es en el quinto grado.

Fragmento 3

Otrosí, señor, vi la carta que me enbiastes en rasón de las galeras que me mandades de [...] señor <tener vos lo he> en merçed. Et fio que la merçed de Dios [...] <quan>to [...] que tomaredes vos end [...]

ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Serie general 2510¹⁶ 1305 septiembre 24 (1305) (Huepte)

Carta de don Juan Manuel a Jaime II sobre la dispensa que el Papa había dado para que se casara con una hija de este rey y el mensaje que sobre ello le había enviado él mismo¹⁷.

Gonzálo Martínez

Señor, yo don Johan, fijo del infante don Manuel, me <aco>miendo en la vuestra gracia como a padre e a señor para qui cob<diçio mucha vida> e mucha salut e a qui yo siempre faríe e so tenudo de faser todas las cosas que mandaredes e por bien tovieredes. Señor, vi vuestra carta que me embiastes con don Cathalin, criado de la condesa, mi madre, en que desía que veriades al noble conde de Avelín, mío tío, e al dicho Cathalín e que entendíades aquello que vos dixieren de la mi parte sobre el fecho del matrimonio de la noble infanta vuestra fija et de mí. Et sobre aquesto, que fiçierades respuesta al dicho Cathalin. Et yo que le creyese lo que él me diría de la vuestra parte sobre el dicho fecho. Señor, Cathalín fabló conmigo e díxome que me enviávades desir con él que avedes ganado del apostólico la dispensaçión de la infanta vues-

¹⁶ Masiá de Ros (1994) publica una carta de Juan Manuel dirigida a la reina de Aragón Blanca de Anjou "con la misma fecha y en iguales términos". El documento se encuentra en ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Serie general 2505. La autora expresa la existencia de "[...] documentos en muy mal estado, hemos elegido el mejor". (Masiá de Ros, 1994: 205). A pesar de dicha aseveración, se ha podido transcribir en su totalidad dicha carta.

Nota del editor: No es la primera vez que don Juan Manuel realiza la misma táctica con la reina de Aragón; son varios los testimonios en los que el noble castellano redactó una carta testigo, que llamamos "correspondencia indirecta", en la cual en un tono más familiar, realizó el mismo pedido en otra carta que le dirige a Jaime II. De la misma manera, esta práctica de correspondencia indirecta será de uso común en don Juan Manuel con otros personajes a lo largo de los años en los que mantiene contacto con su suegro.

¹⁷Regesto de Vicente Salavert Roca.

tra fija et que es vuestra voluntad que se cumpla el matrimonio d'ella et de mí. Señor, esto gradesco yo mucho a Dios e tengo a vos en grant merçed en me vos querer por fijo. Et fío yo en la su merçed que vos será de mí bien servida esta merçed que me fasedes. Otrosí, señor, me dixo Cathalín que mandásedes que fuese convusco mediado el mes de deçembre e que me enviaredes desir lo que yo fisiese. Et yo señor envío vos lo porque seré convusco al plaso que mandastes. Et pido vos por merçed que le creades lo que vos dirá de la mi parte. Et tener vos lo he en merçed. Dada en Huepte, veynte e quatro días de setiembre era de mill e CCC e quarenta e tres años. Yo, Gonçalo Martines la fis escribir.

ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, Extra serie, C-159 N.º 1436¹⁸

1306 (s. m.) (s. d.) (Daçarobilia?)19

Carta de don Juan Manuel a Jaime II de Aragón sobre la muerte de su hermana doña Violante y sus sospechas.

Alfonso Peres

Señor, yo don Johan, fijo del infante don Manuel, me acomiendo en la vuestra gracia como a padre e a señor para qui cobdiçio mucha vida e mucha salut, a qui he muy grand voluntad a servir e faser todas las cosas que mandardes e por bien tovierdes. Señor, bien sabedes en cómo vos he enviado desir por mis cartas que avía de enviar a vos un cavallero mío que vos dixiese algunas cosas que me [...] eran [...] después que

¹⁸ El folio presenta daños significativos hacia el centro del documento.

¹⁹ Por encontrarse el folio muy dañado no puede identificarse la fecha exacta; sin embargo, teniendo en cuenta las referencias temporales de otros documentos en los que se hizo referencia a la muerte de doña Violante Manuel (el 24 de octubre de 1306, Jaime II le escribió a don Dionis de Portugal sobre este asunto –Registro 236, fol. 207–) y otra en la que don Juan Manuel se excusó de ir a unas vistas con Jaime II por tener que realizar arreglos tras la muerte de doña Violante (14 de noviembre de 1306, ACA, Cancillería, Cartas reales de Jaime II, 2794) es posible ubicarla entre esas fechas.

de vos me parta porque me enviasedes mandar <conse>jar lo que yo ý faga sobre ello ca me <sabred?> ende mucho [...]jaban que la rasón porque vo al dicho cavallero vos avía [...] es que sope que el infante don Alfonso de Portugal [...] Violante mi hermana a muy gran <?> <amarga?> muerte [...] sin rasón. Et señor porque yo fuese aquí non so a [...] muerte d'ella en quál guisa fue e non vos envié el dicho cavallero. Mas porque non toviésedes que por ál lo <tardava?> como quier que la él mató e non sé en quál manera envío vos lo desir porque so cierto que de la mi <pérdida?> e del mío mal vos pesará. Porque vos pido por merçed, señor, que vos pese d'este fecho tan desaguisado e que querades faser sobre ello lo que devedes. Et tener vos lo he en merçed. Et, señor, luego que yo sepa en cierto esta muerte en cómo fue faser vos lo he saber porque me enviedes mandar e consejar sobre ello lo que yo ý devo faser e cómo lo devo <acantonar?>. Et señor yo vome para'l Rey quanto puedo con las mis gentes que puedo aver así como vos me lo enviastes mandar e consejar. Et pido vos por merçed que me enviésedes desir de la vuestra salut e de la Reyna e de los infantes vuestros fijos que señor de ninguna cosa non tomo mayor plaçer que quando oyo buenas nuevas de vos. Señor, de mi vos fago saber que so sano loado a Dios e de lo que yo so cierto en la vuestra [...] sera ende. Dada en <Daçarobilia?> [...] Era de mil e ccc e quarenta e quatro años. Yo, < Alfonso > Peres, la escrivi.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CELA HEFFEL, Emilio, 2014. "La construcción de la imagen filial como herramienta de poder en la correspondencia entre don Juan Manuel y Jaime II de Aragón", en *Actas de las IX Jornadas Internacionales de Historia de España*, Buenos Aires: tomo XII, 123-132.

Del Estal Gutiérrez, Juan Manuel, 1985. El Reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305), Alicante: Corpus documental I/I, Instituto de

- Estudios "Juan Gil Albert", Colección de Documentos medievales Alicantinos.
- —, 1990. El Reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305), Corpus documental I/2, Alicante: Instituto de Estudios "Juan Gil Albert", Colección de Documentos medievales Alicantinos.
- —, 1999. El Reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305), Corpus documental I/3, Alicante: Instituto de Estudios "Juan Gil Albert", Colección de Documentos medievales Alicantinos.
- —, 2009. Itinerario de Jaime II de Aragón, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Fuentes Históricas Aragonesas N.º 47.
- GIL ROIG, Nuria, 1999. "Correspondencia de Jaime II con sus hijos. Afecto, formalismo o interés", Aragón en la Edad Media 14-15, 693-708.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés, 1932. Don Juan Manuel, biografía y estudio crítico, Zaragoza: Tip. La Académica de F. Martínez.
- LOBATO LÓPEZ, María Luisa, 1995. "El arte de 'façer cartas' de Juan Manuel", en Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Inglaterra: Department of Hispanic Studies, The University of Birmingham, 230-239.
- Martínez Ferrando, Jesús Ernesto, 1948. Jaime II de Aragón, su vida familiar, Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. I y II.
- MARTÍNEZ, Pascual. 1998. "Los oficios y la cancillería en el señorío de don Juan Manuel", en Actas del XII congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Inglaterra: Department of Hispanic Studies, The University of Birmingham, 259-285.
- MASIÁ DE ROS, Ángeles, 1994, Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso, Barcelona: Biblioteca de Historia, tomo I y II, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- RED CHARTA (CORPUS HISPÁNICO Y AMERICANO EN LA RED), 2013. Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes siglo XIX).

- En línea: http://www.corpuscharta.es/.es. Fecha de consulta: 20 de agosto de 2019.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro, 1998. Cómo editar textos medievales. Criterios para su presentación gráfica, Madrid: Arco Libros.
- UDINA MARTORELL, Federico, 1994. "Vicente Salavert Roca (1911-1993)", *Medievalismo*, (4), Sociedad Española de Estudios Medievales: Madrid, 263-267.